

Municipal, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El pliego y los demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los Concurstantes en los días y horas previstos para la presentación de proposiciones, que se presentarán con orrologo al siguiente modelo:

Don
 mayor de edad, de estado civil
 de profesión, vecino de
 (.....) con domicilio a efectos de notificaciones en
 y con D.N.I. número, ante el Excmo. Ayuntamiento de Ecija.

EXPONE:

Que en nombre de la entidad,
 representación que acredita con la documentación que acompaña
 al presente escrito lo en su propio nombre y derecho si se trata de
 persona física, manifiesta:

1º. Que conoce el pliego de condiciones que sirve de base para la adjudicación del presente concurso, y acepta todas sus cláusulas, derechos y obligaciones que el mismo recoge.

2º. Que se ofrece a realizar el servicio convocado, en los términos recogidos en dicho Pliego de condiciones y con las condiciones y medios personales, materiales y técnicos recogidos en la memoria adjunta, en la cantidad de pesetas mensuales.

3º. Que asimismo propone las siguientes mejoras en la realización del mismo en la cantidad de

Ecija, a de de mil novecientos noventa y uno.

(Firma y sello del licitador)

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artº. 123 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986.

Ecija, 28 de mayo de 1991.- Fernando Martínez Ramos.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (4-SE-218).

Obra: 4-SE-218. «Desdoblamiento de la Variante de San Juan de Aznalfarache».

Habiendo sido ordenado por la superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación, por el Consejo de Gobierno, a las efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache el 23 de julio de 1991 a las 11 horas. Para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en C/ O'Donnell, 21-Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y contemplar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 8 de julio de 1991.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA:

Término Municipal de San Juan de Aznalfarache

Finca: 8
 Propietario: D. Antonio Valero Martínez
 Expropiación: Total

Finca: 8-A
 Propietario: Dª Mercedes Alegre Villegas
 Expropiación: 3.942 M².

Finca: 8-B
 Propietario: D. José Ramón López López
 Expropiación: Total

Finca: 8-C
 Propietario: Dª María Eugenia Díaz Souci
 D. Francisco Millán García
 Sedifica
 Expropiación: Total

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (SV-CA-131).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: SV-CA-131, «Acondicionamiento de curva y márgenes en la C-513 P.K. 1,2», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, o fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que persigue.

Relación de fincas afectadas

Finca núm. 1
 Propietario: Don Antonio Pérez Gil
 Domicilio: C/ Sevilla núm. 43 Algeciras
 Se le ocupa: 481,25 m² de tierras de naranjas.

Finca núm. 2
 Propietario: ICONA
 Domicilio: Plaza de España, sector 3º Sevilla

Finca núm. 3
 Propietario: D. José Palacios Bernal
 Domicilio: Cartijo Barrio
 Se le ocupa: 1.260 m² de tierras de naranjas.

Cádiz, 2 de julio de 1991.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominado: Asociación Profesional de Corredores de Seguros Record 91.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 18 de junio de 1991 han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Corredores de Seguros «Record 91», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales, apareciendo como firmantes del acta de constitución, Doña Elisa Poch Gómez, Don Francisco Cabello Vargas y Don José L. Vega Cid y otros.

Sevilla, 24 de junio de 1991.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA**FAMILIA**

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 812/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Don Juan Carlos Espino Jiménez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia con la Serie B, núm. 0675403, y registrado en el Libro 2, folio 31, con el núm. 2384004476.

Villacarrillo (Jaén), 11 de junio de 1991.— El Director.

PRODECA, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución. (PP. 827/91).

La Junta General Extraordinaria, de carácter Universal, celebrada el pasado 1 de junio de 1991, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad Cooperativa.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el

artículo 70.3 de la Ley 2 de mayo de 1985 de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Puente Genil (Córdoba), 1 de junio de 1991.— El liquidador, Juan Carlos Merino Jaén.

RESIDENCIAL LAS CADENAS, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO (PP. 887/91).

Don Ricardo Real Charles, Don Juan José Fernández Durán y Don Adrián Fatou Volenzuela, liquidadores de la Sociedad Cooperativa «Residencial Las Cadenas, S. Coop. And.»

Certifican:

Que la Asamblea General de Socios celebrada con carácter Ordinario y en 2ª convocatoria, el pasado día 25 de junio de 1991, acordó por la unanimidad de los socios presentes y representados, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste expiden el presente certificado en Jerez de la Frontera a cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno.— Los liquidadores.

CP. LAS FLORES

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 837/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posteriormente Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Dº. Milogros González Bello, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. Las Flores, con el núm. de serie C-0370359.

Málaga, 18 de junio de 1991

CAJA RURAL DE LA CARLOTA. (CORDOBA)

ANUNCIO de disolución (PP. 897/91).

«La Caja Rural de La Carlota informa que el día 2 de junio de 1991 su Junta General acordó su disolución. Integrándose con fecha 1 de julio de 1991 a la Caja Rural Provincial de Córdoba mediante la venta de sus activos y pasivos. Todo ello, se publica con el fin de dar cumplimiento a lo legislado al respecto.

La Carlota, 1 de julio de 1991.— El Presidente

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.